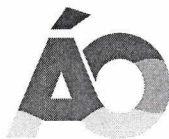




GOBIERNO DE
MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL SEÑALAMIENTO DEL PUEBLO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
JUD DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO

JUSTIFICACIÓN

Artículo 143. Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:

Se informa que, durante el Cuarto Trimestre del presente año, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre se continuo la ejecución de la obra pública por contrato, llegando a su término el 15 de diciembre del presente año, por lo que esta Jefatura de Unidad Departamental de Instalación de Alumbrado Público adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos, válido el trabajo realizado.

Por lo tanto, el área responsable de manejar toda la información es la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; así como lo establece el Manual Administrativo.

